



ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

AGOSTO 2011

1. El 1 de agosto, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo y el Licenciado Omar Cárdenas Ortiz asistieron a una reunión de trabajo con el Diputado Antonio Cruz Lucatero, Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Michoacán.

2. El 3 de agosto, en sesión pública de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se aprobaron las actas de las sesiones de 22 y 28 de julio de 2011, y se resolvió el recurso de apelación que se describe a continuación:

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
TEEM-RAP-011/2011	Partido Revolución Democrática	Resolución de quince de abril de dos mil once, aprobada en el Procedimiento Administrativo IEM/.P.A.08/10, por la cual determinó declarar improcedente la queja presentada en contra del Partido Revolucionario Institucional y Fausto Vallejo Figueroa	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	Se confirma la resolución impugnada.

3. El 3 de agosto, en reunión interna de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se aprobó, por unanimidad de votos, la elaboración de un proyecto de acuerdo general para la sustanciación y resolución de los medios de impugnación de manera pronta, completa e imparcial.
4. El 3 de agosto, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo asistió a una reunión de trabajo con los Magistrados Antonio Ceja Ochoa y Jaime Uriel Torres Hernández, integrantes del Quinto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Morelia.
5. El 3 de agosto, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de manera conjunta con la Secretaría de Gobernación, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el Instituto Electoral de Michoacán, organizaron la presentación del libro “Temas de Derecho Procesal Electoral, Tomo II”, la cual se llevó a cabo en la propia la Facultad de Derecho.
6. El 3 de agosto, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo participó como comentarista en la presentación de libro “Temas de Derecho Procesal Electoral, Tomo II”, organizada por las instituciones referidas.

7. El 10 de agosto, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo asistió a una reunión de trabajo con el Dr. Francisco Javier Morelos Borja, Diputado del Congreso del Estado de Michoacán.
8. El 11 de agosto, en reunión interna de Pleno del Tribunal Electoral, la Secretaria General de Acuerdos María Teresa del Niño Jesús Olguín Pérez hizo de su conocimiento el informe emitido por el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Investigador Especializado de este órgano jurisdiccional, relacionado con el resultado del examen de conocimientos practicado al Licenciado José Luis Prado Ramírez, propuesto como Secretario Instructor y Projectista por el Magistrado Fernando González Cendejas. Asimismo, se aprobó, por unanimidad de votos, que la Coordinación Administrativa verificara la autenticidad de los documentos presentados por las Licenciadas Edna Sinaí Núñez Montaña y Sujey Gutiérrez Reyes, propuestas como Secretarias Instructoras y Projectistas por el Magistrado Alejandro Sánchez García.
9. El 12 de agosto, en sesión pública de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se aprobó el acta de la sesión de 3 de agosto pasado, se designó al Licenciado José Luis Prado Ramírez como Secretario Instructor y Projectista, adscrito a la ponencia del Magistrado Fernando González Cendejas, y se aprobó el acuerdo administrativo mediante el cual se acepta la renuncia presentada por la Licenciada Yuliana Gómez Cortés, al cargo de Secretaria Instructora y Projectista adscrita a la ponencia del Magistrado Alejandro Sánchez García.

Por otra parte, el Pleno de este órgano jurisdiccional aprobó, por unanimidad de votos, lo siguiente:

“... Primero. En atención a la incompatibilidad derivada de la situación laboral del Licenciado Gerardo Pedraza Torres, Secretario Instructor y Proyectista adscrito a la ponencia del Magistrado Alejandro Sánchez García, al existir una constancia expedida por la Contadora Pública María Estela Fuentes Calderón, Delegada Administrativa del Instituto de Vivienda de Michoacán de Ocampo, en la cual señala que el citado profesionista labora actualmente en ese Instituto, lo que eventualmente pudiera implicar una violación a los artículos 24 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, y 44, fracción XI, de la Ley de Responsabilidades Públicas del Estado de Michoacán, lo que a su vez pondría en riesgo los principios constitucionales de independencia e imparcialidad, e incluso, certeza, no es posible la discusión y resolución de los recursos de apelación 18 de 2011 y 8 de 2011, interpuestos por el Partido de la Revolución Democrática, y habiendo aceptado el Magistrado Sánchez García, su retiro respectivo.

Segundo. Se inicie de oficio procedimiento de faltas y sanciones administrativas en contra del Licenciado Gerardo Pedraza Torres, Secretario Instructor y Proyectista, adscrito a la ponencia del Magistrado Alejandro Sánchez García, de conformidad con el artículo 216 del Código Electoral del Estado de Michoacán.

Tercero. Se instruya a la Coordinación Administrativa de este órgano jurisdiccional, suspenda temporalmente el pago del salario al Licenciado Pedraza Torres, hasta en tanto se resuelva y/o clarifique su situación jurídica en relación con este órgano jurisdiccional.

Cuarto. Se informe al Congreso del Estado de Michoacán estos hechos para los efectos legales conducentes.

Quinto. Se dé vista a la Procuraduría General de Justicia del Estado de hechos probablemente constitutivos de un delito.

Sexto. Se dé vista a la Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones que considere pertinentes; y, Finalmente, se instruya a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral a efecto de que no se lleven a cabo las notificaciones ordenadas en los expedientes relativos a los recursos de apelación 18 de 2011 y 8 de 2011, interpuestos por el Partido de la Revolución Democrática...”

10. El 16 de agosto, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo y los Magistrados María de Jesús García Ramírez, Fernando González Cendejas y Jorge Alberto Zamacona Madrigal asistieron al “1er. Informe Ciudadano de Actividades 2010 – 2011” del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán.

11. El 16 de agosto, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, el Coordinador Administrativo J. Refugio Zúñiga Flores y el Licenciado Omar Cárdenas Ortiz asistieron a una reunión de trabajo con la C.P. Mirella Guzmán Rosas, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

12. El 19 de agosto, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo sostuvo una reunión con el Lic. Alberto Cifuentes Negrete, Titular de la Unidad de Enlace Federal de la Secretaría de Gobernación.

13. El 20 de agosto, El Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo asistió a una reunión de trabajo con el Magistrado Leonel Castillo González, Director General del Instituto de la Judicatura Federal, en esta ciudad.

14. El 22 de agosto, el Licenciado Omar Cárdenas Ortiz, en representación del Tribunal Electoral del Estado, asistió a una reunión de trabajo con funcionarios de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en el marco de la organización de la conferencia “Reformas Judiciales ante Desafíos de Inseguridad Nacional y Corrupción: Un Comparativo

Internacional”, que impartirá el Dr. Edgardo Buscaglia, el 2 de septiembre del año en curso, en el Auditorio del Palacio de Justicia “José María Morelos y Pavón”.

15. El 22 de agosto, en sesión pública de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se aprobó, por unanimidad de votos, el acuerdo por el cual se resolvió el escrito presentado por Heriberto Huerta Piña, que denominó “formal queja”, a través del cual pretende que a Raúl Garrido Ayala se le retire el registro como precandidato a la Presidencia Municipal de Zinapécuaro, Michoacán.
16. El 22 de agosto, el Licenciado Omar Cárdenas Ortiz, en representación del Tribunal Electoral del Estado, participó en una reunión de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Michoacán.
17. El 25 de agosto, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, la L.C.C. Miryam Elizabeth Camacho Suárez y el Licenciado Omar Cárdenas Ortiz asistieron a la firma del protocolo de seguridad para coordinar, coadyuvar y garantizar la seguridad pública durante el proceso electoral que celebraron el Gobierno Federal, representado por el Lic. José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación, el Mtro. Leonel Godoy Rangel, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, y como testigo de honor la Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán.

18. El 26 de Agosto, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo y los Magistrados María de Jesús García Ramírez, Fernando González Cendejas y Jorge Alberto Zamacona Madrigal asistieron a la Conmemoración de 20 años de Fundación de la Universidad Latina de América.
19. El 26 de agosto, en reunión interna de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se aprobó, por unanimidad de votos, el Acuerdo General para la sustanciación y resolución de los medios de impugnación de manera pronta, completa e imparcial.
20. El 29 de agosto, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo y el Licenciado Omar Cárdenas Ortiz asistieron a una reunión de trabajo con el Diputado Jaime Rodríguez López, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Michoacán.
21. El 29 de Agosto, el Licenciado Omar Cárdenas Ortiz en representación del Tribunal Electoral del Estado asistió, a una reunión de trabajo con el Licenciado Eligio Cuitláhuac González Farías, Diputado en el Congreso del Estado de Michoacán.
22. El 29 de Agosto, en sesión pública de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se aprobaron las actas de la sesión de 12 y 22 de agosto pasado; se aprobó el acuerdo por el cual se resolvió el expediente TEEM-AES-003/2011, relacionado con el escrito presentado por Jorge Alfredo Molina Bazán, que denominó “Recurso de Revisión”, en contra de la resolución emitida por la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional; se le

retiró al Magistrado Alejandro Sánchez García, el expediente número TEEM-RAP-018/2011, integrado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, para turnarlo a otro Magistrado a fin de que, a la brevedad posible, elaborara una propuesta de resolución. Además, se emitieron sentencias en los medios de impugnación que se describen a continuación:

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
TEEM-RAP-013/2010 Y TEEM-RAP-014/2010 Acumulados	Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática	Resolución IEM/R-CAPyF-01/2010, derivada de las irregularidades detectadas dentro del Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes de campaña que presentó el Partido Acción Nacional sobre el origen, monto y destino de sus recursos aplicados en las campañas del proceso electoral ordinario del año dos mil siete, para renovar los Poderes Ejecutivo, Legislativo, y los ciento trece Ayuntamientos del Estado de Michoacán.	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	Por mayoría de cuatro votos, se revoca la resolución impugnada, para los efectos precisados en la parte <i>in fine</i> de la sentencia. El Magistrado Jorge Alberto Zamacona Madrigal votó en contra y formuló voto particular.
TEEM-RAP-017/2011	Partido del Trabajo	Acuerdo emitido por el Consejo General, de trece de junio de dos mil once, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de las Faltas Administrativas y Aplicación de Sanciones Establecidas	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	Se confirma el acuerdo

23. El 29 de Agosto, en sesión pública de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se resolvió el recurso de apelación que se describe a continuación:

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
TEEM-RAP-018/2011	Partido de la Revolución Democrática	Determinación del Secretario General del Instituto Electoral de Michoacán, contenida en el oficio número SG-1043/2011, de veintinueve de junio de dos mil once	Secretario General del Instituto Electoral de Michoacán	Se deja sin efectos la determinación del Secretario General del Instituto Electoral de Michoacán.

24. El 30 de agosto, el L.C. J. Refugio Zúñiga Flores y el L.C. Raymundo Arreola Hernández asistieron a una reunión de trabajo con funcionarios de la Coordinación de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado de Michoacán.

25. El 30 de Agosto, el Licenciado Omar Cárdenas Ortiz, en representación del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, asistió a una reunión de trabajo con José Trinidad Martínez Pasalagua, Diputado en el Congreso del Estado de Michoacán.

26. El 31 de agosto, el L.C. J. Refugio Zúñiga Flores y el L.C. Paulo César González Rivera asistieron al Foro de Conferencias “Transparencia: Control Interno y Ética Gubernamental”, organizado por el Congreso del Estado de Michoacán y la Auditoría Superior de Michoacán.

A T E N T A M E N T E

**MAGDO. JAIME DEL RÍO SALCEDO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN**